

RAP and HIARP Information

HESAA reconoce que los prestatarios de NJCLASS y sus familias a veces se encuentran en dificultades financieras. Es por eso que HESAA introdujo dos programas para ayudar a brindar alivio de pago a las familias que trabajan para evitar el incumplimiento: Programa de Asistencia de Pago (RAP, por sus siglas en inglés) y Plan de Pago Asequible de Ingresos Familiares (HIARP, por sus siglas en inglés). Estos dos programas funcionan conjuntamente ayudando a aquellos que reúnen los requisitos para un máximo de dos años en RAP, seguidos de una posible asistencia futura a través de HIARP. Los detalles, los requisitos de participación y la información de la solicitud se encuentran a continuación.



Repayment Assistance Program

El Programa de asistencia de pago (RAP) está diseñado para proporcionar ayuda de pagos cuando todas las partes del préstamo enfrentan dificultades financieras. Los prestatarios con préstamos para los cuales reúnen los requisitos pueden inscribirse en el RAP por hasta dos años (730 días). Durante el período RAP, el pago de un préstamo NJCLASS para el que reúnen los requisitos se reducirá al 10% del total de los ingresos del hogar de todas las partes del préstamo que exceda el 150% de las pautas federales de pobreza para el tamaño de la familia, con un pago mensual mínimo de \$5 por préstamo para el cual reúnen los requisitos. HESAA pagará los intereses que se acumulen durante el período RAP. Todos los demás pagos recibidos durante el período RAP se aplicarán para reducir el capital.

El RAP está disponible para préstamos estándar NJCLASS*. Los préstamos autorizados incluyen préstamos con pago de solo intereses o préstamos con amortización de capital e intereses. Los préstamos que se difieren tanto para el pago de capital como de intereses no son elegibles para el RAP. Los préstamos que han alcanzado el estado de impago tampoco reúnen los requisitos para participar en este programa. Todas las partes del préstamo deben completar la solicitud y proporcionar la documentación requerida para poder evaluar los criterios de selección para el programa. HESAA se reserva el derecho de tomar una decisión final sobre la elegibilidad. La inscripción en RAP está sujeta a la disponibilidad de fondos.

HIARP

Household Income Affordable Repayment Plan

El Plan de Pago Asequible del Ingreso del Hogar (HIARP, por sus siglas en inglés) está diseñado para proporcionar una ayuda de pago adicional cuando todas las partes del préstamo continúan enfrentando dificultades financieras después de haber agotado sus dos (2) años de derecho a participar del RAP.

El HIARP está disponible para préstamos estándar NJCLASS. Los préstamos de Graduados/Profesionales NJCLASS, Refi* y los préstamos de Consolidación no reúnen los requisitos para participar en el HIARP.

A través del programa HIARP, los pagos mensuales de los préstamos NJCLASS estándar con derecho a recibirlo se reducirán al 15% del total del ingreso familiar de todas las partes en el préstamo que exceda el 150% de la pauta federal de pobreza para el tamaño de su familia, con un mínimo Pago mensual de \$25 (“Pagos reducidos”). El plazo de amortización de los préstamos en el programa HIARP se ampliará a 25 años a partir de la fecha en que se originó y cualquier saldo restante al final de los 25 años será condonado. Durante el período HIARP, los intereses continúan acumulándose sobre el préstamo. Los cantidades condonadas después de 25 años pueden estar sujetas a impuestos para el prestatario. Si la cantidad condonada excede los \$600, el IRS le exige a HESAA que emita un formulario 1099-C. HESAA no proporciona asesoramiento fiscal, legal o contable. Este material ha sido elaborado únicamente con fines informativos, y no pretende proporcionar, ni debe basarse en él, para obtener asesoramiento fiscal, legal o contable. Debe consultar a sus propios asesores fiscales, legales y contables antes de realizar cualquier transacción.

Los préstamos NJCLASS estándar que reúnen los requisitos de participación incluyen préstamos con pago de solo intereses o préstamos con amortización de capital e intereses. Los préstamos que están en estado aplazado para pagos de capital e intereses no reúnen los requisitos para el HIARP. Los préstamos que han alcanzado el estado de impago tampoco reúnen los requisitos para participar en este programa. Todas las partes del préstamo deben completar la solicitud y proporcionar la documentación de verificación de ingresos requerida para poder evaluar los requisitos de participación en el programa y volver a evaluarlos cada año subsiguiente. HESAA se reserva el derecho de tomar una decisión final sobre la elegibilidad. La inscripción en HIARP está sujeta a la disponibilidad de fondos.